

MARCELA GUZMÁN JUÁREZ

OBJETIVO

Colaborar activamente en la Contraloría Municipal, en el puesto que se me asigne con un alto espíritu de lealtad y servicio.

EXPERIENCIA

2007-2008 Calzado Vitaly, Purísima del Rincón, Gto.

- Encargada de almacén, facturación y entrega de mercancía terminada.

2003-2006 Presidencia Municipal, Purísima del Rincón, Gto.

Donde colaboré en las siguientes áreas:

- Recepción, atención al público en general
- Educación Municipal
- Auxiliar en la Dirección de Obras Públicas
- Secretaría Particular del Presidente Municipal

1989-2003 Tenis Reddot, San Francisco del Rincón, Gto.

- Responsable del departamento de compras, atención a clientes y proveedores.

EDUCACIÓN

1994-1997 Universidad del Bajío, San Francisco del Rincón, Gto.

- Preparatoria.

1991-1994 Col. J. Gpe. Fernández, San Francisco del Rincón, Gto.

- Secundaria Comercial.

1985-1991 Col. J. Gpe. Fernández, San Francisco del Rincón, Gto.

- Primaria.

CURSOS Y SEMINARIOS

2005 Curso con la finalidad de recibir la acreditación como Trabajador Operativo Nivel 1, en el Documento de Normalización de Competencias Ocupacionales de Secretaría, impartido por el Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo.

2004 Curso de Calidad en el Servicio Ciudadano, impartido por la C. Maricela Porras Hernández, del Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo, con una duración de 7 horas.

INTERESES

Lectura, deportes en general, computación.

[REDACTED]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.